

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23555 BARCELONA

Don Alexandre Urgell Aguilar, Secretaria judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía Corts Catalanes, 111. Edificio C, planta 13ª.

Número de asunto.- Concurso voluntario 177/2011-C1.

Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: Societat de Gestió d'Inmobles Blasco, S.L. y NIF número B64358468, con domicilio en calle Eduard Maristany, 370, nave 19, 08918 Badalona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 03.05.2011.

Administradores concursales.- Félix Emilio Pedrosa Negrete con DNI número 3841512-J y con domicilio en avenida Diagonal, número 612, 7.º, 08021 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93-4145928 como Economista y Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014 - Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 6 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110056008-1